



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

EDICTO

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5.- CULTURA: APROBACIÓN BASES CERTAMEN LITERARIO "CASTILLEJO-BENIGNO VAQUERO" POESIA Y RELATO CORTO.

Por la Concejalía de Cultura, se presenta las bases de la XXXIII Edición del Certamen Literario de Poesía y Relato Corto Castillejo – Benigno Vaquero y que se detalla a continuación:

1. Sólo se admitirán trabajos en lengua castellana, siempre que sean originales e inéditos y que no hayan sido publicados ni total, ni parcialmente, ni premiados en este otro certamen literario.
2. Tanto para la modalidad de poesía como para la de relato corto los autores gozarán de tema y estilo libres, debiendo presentarse los trabajos mecanografiados por una sola cara, paginados, encuadernados o grapados, y por cuádruplicado. En la categoría juvenil y señor deberán acompañarse además de un CD de 700 MB que los contenga en formato Word.
3. Para el relato corto la extensión máxima es de diez folios para las categorías senior y juvenil y de cinco folios para las categorías infantil y alevín, con un tamaño mínimo de letra de 10 pt. Para la modalidad de poesía la extensión máxima es de 300 versos y mínima de 60 versos.
4. El mismo autor puede participar en poesía y en otro relato corto, pero sólo podrá hacerlo con un trabajo en cada modalidad. En tal caso, si obtuviera algún premio, el jurado sólo lo concedería en una de las dos modalidades.
5. Los trabajos se mandarían sin firmar, en un sobre sin remite que vendrá identificado sólo con la modalidad y la categoría. En las categorías ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL deberá figurar además la edad de los participantes junto con el trabajo en el interior del sobre, y se incluirá también otro más pequeño, cerrado con el nombre, la dirección, el teléfono y una fotocopia del DNI del autor, pudiendo incluir, si éste así lo desea, algún apunte biográfico de su carrera literaria.
6. Se establecen las siguientes categorías para las dos modalidades:
 - a. ALEVÍN: Hasta 9 años inclusive.
 - b. INFANTIL. De 10 a 13 años inclusive.
 - c. JUVENIL: De 14 años a 17 años inclusive.
 - d. SENIRO: De 17 años en adelante
7. Los premios, tanto para relato corto como para poesía, son:
 - Categoría Alevín: Tres premios dotados con diploma y lote de libros.
 - Categoría Infantil: Tres premios dotados con diploma y lote de libros.
 - Categoría Juvenil: 1º Premio, dotado con diploma y 200 €.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

- Finalista, dotado con diploma y 120 €.
- Categoría Senior: 1º Premio, dotado con trofeo y 1200 €.
Finalista, dotado con trofeo y 600 €
8. Los originales se entregarán, bien personalmente, bien por correo certificado a las siguientes direcciones:

XXXIII Certamen Literario “Castillejo – Benigno Vaquero”
Concejalía de Cultura, Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Pinos
Puente 18.240 (Granada)

Librería Aspa, C/ Real,65 18.240 Pinos Puente (Granada)

Teléfonos de contacto: 958- 450-136 (Centralita Ayto. de Pinos Puente).
958-450-442 (Coordinadora del certamen)
e-mail: certamencastillejo@yahoo.es

9. La fecha límite de entrega será e 23 de marzo de 2009, considerándose la fecha del matasellos de Correos como Fecha de envío.

10.- El fallo que emita el jurado calificador será inapelable y podrá declararse desierto en cualquiera de sus categorías y modalidades. El jurado estará compuesto por personalidades relevantes en el mundo de las letras y las artes en general. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni serán devueltos los originales, cuyas copias serán destruidas una vez emitido el fallo. A los ganadores se les comunicará dicho fallo con antelación a la entrega de premios.

11. El hecho de presentar las obras al Certamen supone la aceptación de los concursantes de la totalidad de las bases.
12. La entrega de premios tendrá lugar el en transcurso de un acto público que se celebrará el día 30 de mayo de 2009 a las 20 horas en el Centro Cultural Encarnación Redondo (Teatro Municipal José Martín Recuerda).
13. Las obras galardonadas en este Certamen serán publicadas en un libro, para ello, los autores deberán ceder sus derechos de autor, sólo y exclusivamente para esa publicación, al Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente. Se entregarán cinco ejemplares a cada uno de los autores premiados.
14. Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que marque la legislación vigente.

Vista las bases presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de las mismas.

Pinos Puente a 17 de febrero de 2009.